Suscrición.
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar en oro.. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero.. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 16 de Marzo de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.042

NO SOMOS SOLOS.

Cuando escribíamos el artículo que con el título *A pasos de jigante* publicamos al frente de nuestra edición de antes de ayer, muy ajenos estábamos de ver tan pronto como hemos visto robustecida nuestra opinión, con la de un colega tan autorizado como ilustrado del partido reformista al que con orgullo pertenecemos como *El Diario Español* quien, en un artículo titulado *Epílogo*, juzgando los resultados de la gestión del fusionismo en el poder, escribe estos párrafos:

La política en los actuales tiempos señala grandes confusiones, cuyo reflejo puede observarse en la crítica parlamentaria, en los comentarios que se hacen por unos y otros en los centros políticos, y en la actitud que marcan á sus pensamientos los hombres más importantes de los partidos. Dejemos, pues, correr estos meses, pero siempre sosteniendo y y afirmando que la política es ahora lo accidental en la vida de los pueblos; los partidos y los pueblos pueden sumarse bajo tendencias comunes en materia económica, que á problemas de esta índole, á plantearlos y dar solución está subordinada la política.

Nada separa á los monárquicos, todos han convenido en la necesidad de legalizar una situación comun é idéntica, y, por la tanto, los Gobiernos futuros no tienen nada que hacer en el órden político; su mision es la de mejorar el estado social en sus diversas manifestaciones sin emperismos ni utopias, si no con verdaderos planes reformistas que descuajen el abuso, que ya es gangrena en la Administración pública, con verdaderas soluciones económicas, cuya realizacion no ofrezca ni entorpecimientos ni dificultades, una obra, en fin, práctica y de resultados positivos.

Estos serán los principios de doctrina de los Gobiernos futuros, y en ellos han de descansar todas las aspiraciones de los hombres públicos. Dejemos, pues, la política en el olvido, hasta que los acontecimientos que surjan demanden la necesidad de volver á la defensa de algo que pueda usurparse al derecho de estos grandes combates que los partidos radicales preparan á la sombra y al amparo de la ley; pero no olvidemos que el partido gobernante es una ruina del pasado y error del presente, y que sus ideas no están de acuerdo con las ideas del porvenir cercano que se vislumbra.

Como se vé, coincidimos con el criterio de nuestro colega que debe ser el criterio de nuestras primeras autoridades políticas y, al coincidir, se demuestra una vez más esa unanimidad de pensamiento que distingue al reformismo en todas las cuestiones vitales que se agitan en el campo de las soluciones políticas.

Conformes estamos todos los monárquicos en la solución ya dada de robustecer las instituciones y la libertad con principios que, á través de grandes y luengas discusiones, han venido á ser comunes como patrimonio de una sola familia y, como muy bien dice el apreciable colega, poco ó nada tenemos que hacer en lo político, interin no tengamos necesidad de volver á la defensa de algo que pueda usurparse al derecho de los grandes combates que los partidos radicales preparan á la sombra yamparo de la ley, puesto que, hoy por hoy, no hay nada que hacer por tenerlo todo hecho en cuanto á principios del órden político se refiere; pero en cambio, hay que entrar de lleno en el terreno que actualmente más importa al país; hay que afrontar sin reticencias ni embolismos los problemas económicos de los cuales dependen su felicidad y su ventura, porque si en física el quietismo enerva y destruye, en economía la apatía arruina y mata cuando se tienen en frente elementos empíricos que, confundiendo la ciencia con teorías sin solidéz de crédito, implantan procedimientos de desdichas que solo acarrean hondas perturbaciones y quebrantos orígenes de segura pobreza.

En este caso, la familia monárquica tiene aún mucho que hacer para llegar como en lo político á un concierto económico; terminada la lucha entre las tendencias más ó ménos avanzadas y con lindes bien definidos los elementos histórico y filosófico de las escuelas liberales, debemos aprestarnos de modo decidido al combate de los principios económicos y, dentro de estas escuelas, hay que dilucidar y acordar, basadas en la práctica demostración, cual es la más beneficiosa al país, si la proteccionista, si la oportunista ó la librecambista, y una vez aplicados los procedimientos racionales que han de demostrar evidentemente qué aplicaciones son las que conducen al bienestar público, dejarse de utópias ó ilusiones maquiavélicas para dedicarse, con exclusión de distracciones interesadas, á labrar la felicidad de la pátria en lo posible, ya que la perfección absoluta es imposible en lo humano.

Puede, pues, decirse, que no hay ya partidos políticos dentro de los moldes viejos, puesto que la fuerza evolutiva á que antes de ayer nos referíamos, arrastra á las colectividades á transformarse de modo radical; pero si no hay partidos políticos, los hay económicos y, dentro de la esfera de la economía política, encontramos tambien tendencia histórica, tendencia intermedia y tambien tendencia filosófica como si estas fuesen herederas forzosas de las tendencias políticas que, en más ó en ménos, hemos seguido y seguimos todos los españoles, primero con las armas de la pasión y más tarde con las de la razón que son las que ningun perjuicio material producen mientras que en cambio ilustran, convencen y transigen haciendo, como ahora se dice, luz á través de la cual desaparecen las dudas y se llega á común acuerdo.

A este acuerdo hay que llegar en lo económico; la solución de esos problemas sociales se imponen, y si con madúréz se aplican todas las inteligencias, todos los estudios, todas las prácticas que aconseja el juicio recto y la razón imparcial, es casi seguro que sin disturbios, sin disgustos ni resentimientos, lleguemos proteccionistas y libre-cambistas á evolucionar tambien para converger, como en lo político hemos convergido, en una comun escuela que desarrolle los intereses públicos, qué acreciente la riqueza general y lleve el bálsamo del bienestar á todas las clases productoras que son las que en primer término sirven de base al edificio social.

Por eso dijimos que en política estamos en el término de la evolución que afecta á todas las parcialidades, y si teníamos ó nó razón, las palabras de nuestro colega *El Diario Español* vienen á robustecer nuestros modestos argumentos, de lo cual estamos contentos y agradecidos, porque no somos solos en su exposición.

Desde Barcelona.

15 de Marzo de 1890.

Comienzo mi carta como comencé las anteriores; esto es, tratando del tiempo porque, á decir la verdad, es muy digno que de él se ocupe la gente desde el momento que molesta y aburre, y asi como un enfermo, cuando le aqueja un dolor, se exclama y no sabe hablar sino del maldito dolor, yo puedo decir que me duele el tiempo por lo desagradable que me es el presente, y no veo á una persona, no voy á una visita, no escribo una carta sin hablar y lamentarme primeramente del tiempo malísimo que hace.

Las calles del ensanche están, sin que diga ninguna andaluzada, con dos palmos de barro; ¡pero qué barro! ni siquiera es un barro decente (dentro de la decencia de los barros) sino aguachirle muy fluido, muy negro y que no se contenta con ensuciarnos los zapatos y el borde de los pantalones, sino que se filtra por las costuras del calzado y llega á mojarnos los piés.

Creo que ya bulle en los cacúmenes municipalescos el adoquinar ó entarugar las principales calles del ensanche; pero como que esa es una cosa necesaria y hasta podríamos llamar imprescindible, no le dán importancia por ahora, mereciendo más su atención discusiones personales y batallas de cafetín.

—

Segun alguna versión que he oido, parece que hay álguien que pretende colocar ómnibus para hacer el trayecto del Parque á la Plaza de Cataluña. Hasta aquí perfectamente y merecería la protección del pueblo de Barcelona, pero ¿saben qué objeto se proponen, segun me han asegurado pero que yo no afirmo ni niego? pues hacer la competencia á la compañía inglesa, gritar mucho que ellos son españoles, y que, por consiguiente, debemos protegerles, para despues hacer que la compañía inglesa se quede con los coches y les dé alguna cantidad para que se retiren.

En este asunto no afirmo ni niego; como me lo contaron lo cuento.

—

El jueves próximo pasado se reunieron los concejales inspectores del Parque. Parece que en la sección marítima se trata de la construcción de acuarios de agua dulce y del mar, para cuyo efecto el señor Falgués, arquitecto municipal, ha presentado ya el proyecto para su construcción.

Tambien existe el proyecto de establecer varias fuentes de mármol con agua de Moncada para que puedan beber los paseantes. Las dos primeras que se construyan, creo se colocarán en la puerta del umbráculo y junto á la taza de cada fuente habrán algunos vasos de cristal.

Las obras del Palacio Real siguen su curso con bastante rapidéz, habiendo en ellas trabajando muchos obreros pero no creo, por el estado actual de las obras, que cuando venga la Reina Regente, si es que viene á principios de verano, se halle ya terminado y en disposicion de habitarse.

Las de demolicion del que fué Palacio de la Industria, tambien están bantante adelantadas, pues ya solo se ven maderas y más maderas, pero aún tardarán algun tiempo los trabajos si se tiene en cuenta lo grande que era dicho edificio.

Tambien están arreglando y haciendo nuevos, alguno que otro parterre que, à no dudar, cuando todo esté concluido será el Parque un sitio digno de ser visitado.

—

El concurso vitícola de Badaloda va continuando examinando los trabajos y los utensilios de cultivo, y discutiendo los puntos y tésis presentados, y como podrán ustedes ver por la prensa diaria de esta ciudad, se lleva á cabo con un órden digno de elogio, siendo un concurso que formará punto saliente en la historia de los adelantos y trabajos para el mejor cultivo de la vid.

Si asi siempre se hiciera, otro pelo peinaría nuestra muy querida España.

—

Desde hace algunos dias están en huelga los trabajadores de la fàbrica de D. M. Vilaseca, pero lo chocante es que no es por culpa de desaveniencias entre el dueño y los trabajadores de la citada fabrica, sino que es debido á desaveniencias entre los mismos trabajadores, por pertenecer á distintas sociedades que disienten en lo referente á la cuestion social. El dueño de la fàbrica parece está dispuesto al cierre de ella si no se reanudan pronto los trabajos.

Parece que se prepara una velada socialista artístico (?) literaria (!¡) y músical (¡!¡!) en el Teatro del Circo Barcelonés.

No hay duda. Siguiendo por este camino, se logra que los obreros no tengan trabajo y mucha hambre su familia.

—

Durante el pasado Febrero han ocurrido en Barcelona 725 defunciones y 567 nacimientos. La diferencia es pues de 158 muertos más que nacidos.

Por este camino no se marcha bien.

—

La compañia de ferro-carriles del Norte ha establecido viajes à Monserrat en combinacion con el servicio de coches entre Monistrol y el monasterio.

Aviso á los touristas.

—

La Duse es el nombre que se sale de la boca al momento que se inicia una conversacion sobre teatros, pues continua admirando al público. En el Romea siguen con Judas, *El Monjo Negre* y el *Rey Monjo*; El Principal cerrado preparándose para la representacion de *España*. En el Liceo *Mesalina*. Sigue la ópera en el Tivoli y Gayarre, y zarzuela en Eldorado.

Sin más por hoy se despide de V. suyo affcmo.—*Tnecivziur*.

El ingenio de nuestro Jefe.

Con motivo de la discusion habida en el Congreso de los Diputados acerca de la supresion de Audiencias de la Criminal, nuestro siempre querido é ilustre jefe señor Romero Robledo ha pronunciado un discurso, como todos los suyos hermoso por la forma y contundente por la fuerza de argumentacion en el fondo. No permite el tamaño de LA LUCHA que lo demos íntegro; pero sintiéndolo mucho, vamos á permitirnos dar á conocer à nuestros lectores las contestaciones ingeniosísimas que á unas interrupciones del señor Sagasta, dió el señor Romero con la viveza de concepcion y emision que tanto lo distingue.

Ocupábase el orador de la inconsecuencia del señor Sagasta y de sus veleidades, y comparando sus condiciones de hombre de Estado con las del señor Cánovas del Castillo, dijo:

«Es verdad que esto esplica perfectamente lo que distingue á los dos caracterizados jefes del partido fusionista y del partido liberal-conservador. De hombres prudentes es pensar qué es lo que más puede convenir al interés público y á la propia conservacion. El Sr. Sagasta es el patron de un buque el más alegre que se puede conocer. (Risas). Se embarca uno en su vapor, y desde el primer dia, si me permitis la frase, empieza la francachela. (Risas). Nos hacemos á la mar, con rumbo, por ejemplo, hácia nuestra preciosa Antilla, y el Sr. Sagasta llama al timonel y le dice: siéntese V. á la mesa. Empiezan todos á disfrutar, la cueva ó bodega va bien repleta y no se hace más que mirar al cielo ¿No hace tiempo? Vamos viviendo.

Según marchan las corrientes asi va el buque hácia la derecha ó hácia la izquierda, hasta que todo aquello acaba: se estrella el barco, no se llega, por tanto, á la Habana, pero el viaje se ha hecho muy agradablemente. (Risas). En el partido liberal-conservador ya es otra cosa. Alli el carpitan del buque no permite que se abandonen los deberes, ni que se deje de mirar á la brújula ni que quede abandonado el timon. Hay allí las comodidades, la espansion y el descanso naturales; pero tambien las fatigas y los trabajos indispensables: no se divierte uno tanto, pero se llega. (Grandes risas.—*El Sr. Presidente del Consejo de ministros:* Entónces, ¿por qué abandonó S. S. buque tan bien di-

rigido?) Voy á decírselo á S. S.: porque no tenia ganas de viajar entonces. ¿Es preciso estar embarcado siempre? (*El Sr. Presidente del Consejo de ministros:* No hay más remedio.) Si hay más remedio, y la prueba es que llevo algun tiempo en tierra y estoy contento. (*El Sr. Presidente del Consejo de ministros*: Lo que hace S. S. es ir en una mala lancha.) Yo no sé si serà mala, dado aquello á que S. S. está acostumbrado, porque el ser buena ó mala una cosa resulta siempre de una comparacion. En el buque en que S. S. va y del cual es patron, he ido yo: en la lancha en que yo voy ahora S. S. no ha tenido la dignacion de subir; por consecuencia, no puede S. S. ser buen juez para calificar mi embarcacion, y yo tengo por ciencia y esperiencia propia bastantes motivos para saber como es la embarcacion en que va S. S.; pero tenga S. S. por seguro una cosa, y es que la lancha en que voy, dadas las malas condiciones en que veo á S. S. la ha de pedir S. S. auxilio para que salve à los náufragos mientras que yo voy tranquilo capeando el temporal.»

Y cuentan las crónicas, que D. Práxedes se rascó la barba, frunció el ceño y juntó los lábios por aquello sin duda de que en boca cerrada no entran moscas.

Noticias locales y generales

Hace cuatro dias fué citada la Junta de Beneficencia para celebrar sesión en el despacho del señor Gobernador civil, con objeto de dar posesión á los vocales nuevamente nombrados y tratar asuntos de verdadero interés que están, hace tiempo, pendientes de resolución, y aconteció lo que siempre; que la sesión no tuvo lugar por la no concurrencia de casi todos los individuos citados.

Pues para hacer eso, malditas las alforjas que se necesitan. Con renunciar el cargo se arregla todo.

—Se nos asegura, que el Gobernador civil señor Chavarri ha declarado la vacante de un Diputado Provincial en el partido judicial de La Bisbal con motivo del fallecimiento del señor Albert.

Aunque esta resolucion ha contrariado á algunos de los de Real órden por no ser ellos los que han declarado la vacante, la elección creemos está señalada para el once del próximo Abril.

Este proceder del señor Chavarri, nos recuerda la lección que á los de Real órden dió no hace mucho, prohibiendo que el Vice-Presidente de la Comisión Provincial se dirija á los Alcaldes y particulares directamente, cuando los acuerdos se ejecutan por conducto del Gobernador.

—En la Soulere (Lourdes) al verificarse la traslación de una magnífica cruz de encina, de 18 metros de altura, regalo del marqués de Palaminy, se descompuso el andamiaje y cayó la citada cruz, causando la muerte á dos obreros é hiriendo gravemente á otros dos.

—Seguimos recibiendo noticias del distrito de Puigcerdá, acusando para el hijo de D. Juan Fabra una derrota completa á no ser que Dios ó el gobierno hagan el milagro de los cinco panes y dos peces.

Lo más chocante no es eso, sino que amigos del gobierno, es decir, sagastinos que viven dentro y fuera del distrito, combaten más ó ménos á la descarada al candidato del gobierno, lo cual demuestra las muchas simpatías que el jóven hijo de don Juan tiene en el pais y las no ménos con que cuentan sus Cirineos.

Como el señor Chavarri se cruzara de brazos, ni el terremoto de la martinica tendría comparación, digan lo que quieran los violones de casa y boca.

—En la Secretaria del Ayuntamiento de Agullana, ha quedado expuesto á juicio contradictorio por durante el plazo de 20 dias, el expediente de rasantes de la calle Nueva y parte de la de Caramancel.

—Segun dicen de Roma, el príncipe R., gran propietario, ejercitaba todas las mañanas á sus caballos en un patio dependiente de su finca.

El otro dia durante el trabajo, el terreno se hundió de repente, y ocho hombres y ocho caballos desaparecieron en una catacumba hasta entonces ignorada, de 20 metros de profundidad.

Los auxilios fueron inútiles, porque hombres y caballos perecieron asfixiados instantáneamente.

Hubiérase creido ver humear un volcán, tanto era el humo que salía de la hendidura que acababa de producirse.

—El Ayuntamiento de Palafrugell ha declarado prófugo al mozo del actual reemplazo Francisco Vicens Bañeras.

—El Dr. Luther, astrónomo del Observatorio naval de Humburgo, acaba de descubrir un pequeño planeta, que hace el número 288 de los conocidos hasta el día. Su brillo no es más que una 64 ava parte del de la estrella más pequeña, visible á la simple vista.

—Los periódicos de Madrid vienen hace dos dias ocupándose de la muerte repentina ó suicidio, que todavía no está claro, del Secretario de aquella Audiencia señor Donderis, persona muy bien relacionada, de ilustración poco comun y de condiciones personales que le creaban simpatías y amistades á toda hora.

Parece que á dicho señor no le iban bien los negocios, que echó mano de fondos que tenia bajo su custodia y no pudiendo cubrir el desfalco, ha puesto fin á sus dias segun unos ó ha muerto de un derrame seroso, segun otros, dejando à su mujer y dos hijas en el mayor desconsuelo y desgraciada situación.

—Por un artículo publicado en un periódico de Klauseuborg (Transilvania) ha tenido su autor tres duelos; el director del periódico, cuatro, en uno de los cuales mató a su adversario, y el secretario se batió seis veces con otros tantos.

Pues señor ¿qué diria el tal artículo?

—Con motivo de lo mandado por el Sumo Pontífice declarando fiesta de precepto el día de San José, nuestro dignísimo Prelado ha dirijido á los señores Párrocos una *Circular* disponiendo, que en todas las iglesias parroquiales, donde pueda facilmente hacerse, se consagre todo el mes de marzo á honrar al Santo Patriarca con algun culto ó ejercicio cotidiano de piedad; y que donde esto no sea fàcil, se celebre antes del dia de su fiesta un tríduo de oraciones.

—Seria bueno que, sobre la capa de arena que hace poco se echó sobre el pavimento de la Rambla y hoy está cenvertida en barro por la mezcla con el que existia, se echára otra capa, con la cual quedaría el piso firme sin mezcla alguna de barro y no causaría molestia al público.

—Existe el proyecto de que las diputaciones y ayuntamientos de Sevilla y Cádiz, de acuerdo, supliquen á la Reina regente que se traslade á la capital de Andalucia, para presenciar las fiestas de Semana Santa y vaya luego á Cádiz á presenciar las pruebas del submarino, en el supuesto de que se conceda autorización para practicarlas en esa época.

Desde Cádiz regresará la Reina á Sevilla, con objeto de permanecer en dicha poblacion durante los dias de la renombrada feria.

—Efecto de la calma que se observa en el mercado de aceites, dicen de Sevilla que ha bajado el precio de dicho producto.

—Tenemos entendido, que no todos los carruajes que llevan y traen viageros de Gerona á los pueblos comprendidos en la línea de San Feliu de Guixols, reunen las condiciones de seguridad que exije la de los viageros y que consigna el Reglamento de carruajes.

Por si fuera fundado el rumor, bueno fuera se jiràra una revista de inspección por el Empleado que el gobierno tiene *ad hoc*.

—Como habrán visto nuestros lectores, la distribucion electoral de esta provincia que en proyecto tiene presentado el gobierno con el título de division territorial, acusa un desconocimiento completo hasta del mapa geográfico de la provincia de Gerona.

Es tan garrafal la creacion de la circunscripción; tan á granel agregados los pueblos, y tan sin concierto las añadiduras y restas de los distritos, que no se necesita más que leerlo para ahorrarse el trabajo de demostrar que el plan es lo que en lenguaje vulgar se llame *ciénpies*.

Y así se aprobará, porque en estos tiempos de fusionismo lo irregular es lo que sale bien y mas irregular que ese proyecto, por lo que á esta region española afecta, no puede encontrarse ni aun buscándolo con una luz de arco voltaico, cuando menos con un candil.

—Invitado por el Papa el médico de Oscino, Sr. Laponi, ha ido á Roma, y despues de una detenidísima auscultación y minucioso reconocimiento, ha declarado que, á menos de una complicacion inesperada, Leon XIII, cuya constitución no puede ser más sana, debe vivir aún largos años.

Ya se sabe que la longevidad es uno de los privilegios de la familia de Pecci.

—Ha sido nombrado oficial de segunda clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. José Pueyo, oficial que era de cuarta de la de Teruel.

—Hace unos dias recibimos, de las oficinas municipales debiera ser, un estado de ingresos y gastos de fondos del Municipio, sin sello que lo autorizára ni firma que le diera fé de origen. Como es natural no lo hemos publicado, porque en esa forma no estamos acostumbrados á recibir documentos oficiales y ménos si á ello se añade, que el tal Estado no està bien extendido segun se nos ha dicho por quien debe saberlo.

Total; que tendremos que esperar tiempo ilimitado para saber, si es que lo conseguimos, cual era la verdadera situacion de la Caja municipal en primero de Enero último, cosa tan fácil en nuestro concepto y, por lo que parece, obra de romanos segun lo que cuesta y sucede.

—Ayer tarde salió para Tarragona don Manuel Cagigós, oficial de segunda clase que era de la Administracion de Contribuciones de esta provincia, el cual fué trasladado por Real órden de siete del actual.

—Hoy repartimos con esta edición el prospecto de una pomada llamada prodigiosa de Martínez, de eficáz efecto para combatir la calvicie, único invento segun se asegura, de positivos resultados.

Llamamos la atención del lector hácia el mencionado prospecto. Dicha pomada se vende en la peluquería de la Real Casa, calle de la Platería.

—Se ha encargado interinamente de la Administracion Subalterna de Hacienda del partido de La Bisbal, el Interventor de la misma D. Martirian Pagés.

—Ayer amaneció el dia con una espesa niebla que se disipó á las once de la mañana. Salió el sol, más tarde se nubló y por la tarde llovió como de ordinario.

—Ha cesado D. Gabriel Cañadas del destino de Administrador de la Aduana de Tossa, habiendo tomado posesion en su reemplazo D. José de Cabo y Robles.

—=—

AYUNTAMIENTO.—Antes de ayer celebró el Ayuntamiento sesión pública ordinaria bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde D. Benito Vallés y con asistencia de los Concejales señores Plá, Carreras, Garriga, Simó, Alsina, Boxa, Prunell, Palau, Prats, Serra y Torroella.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad practicadas en la última semana, de los saldos de la recaudación de arbitrios y de la existencia en caja.

Haberse enterado con satisfacción de las gestiones practicadas por los Diputados y Senadores por esta provincia, para conseguir que se consigne en presupuesto alguna cantidad para atender á la reparación de la carretera de Madrid á La Junquera, en su sección de Tordera á Gerona.

Haberse enterado de un oficio de la Maestra del distrito 1.°, participando la apertura de la escuela de dicho Distrito.

Corresponder á la escitación del Diputado provincial por la capital, satisfaciendo la mayor suma posible de contingente para gastos provinciales.

Aprobar en su totalidad los pliegos de condiciones económicas y facultativas para el complemento de la instalación del alumbrado eléctrico.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Fomento, proponiendo contribuir con la cantidad de 2.000.000 pesetas á la construcción de acuartelamientos a cambio de la cesión de las murallas, baluartes y pozos de la parte baja de la ciudad.

Dejar sobre la mesa, para su exámen, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1890 á 91.

Conceder permiso á D. Eduardo Riera para ejecutar obras de reforma en la casa que posee en la calle de Ultonia.

Aprobar el horario á que en lo sucesivo vendrá sugeto el servicio de coches fúnebres.

Dejar sobre la mesa una proposicion del señor Prunell pidiendo la adquisicion de varios útiles y enseres para el servicio fúnebre.

Pasar á la Comision de Hacienda una proposicion del Sr. Alsina, pidiendo aumento de sueldo para empleados de la Secretaría municipal.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Designar, á propuesta de la Comision Central para el sermon de Cuarenta Horas, al orador sagrado Reverendo Padre Matas.

Nuevo método de viajar.

Hasta ahora no teniamos noticia de que hubiesen viajado en clase de mercancía mas que los mortales despojos de algún siniestro asesinato. Un alemán hase encargado de demostrar pràcticamente que también es dado á un hombre vivo y sano emplear un medio semejante para ahorrarse el importe del billete de ferro-carril. Una de estas mañanas, los empleados de la estación del Este de París descargaban del tren procedente de Viena una caja en forma de pirámide truncada, como de un metro ochenta de alto, y provista de dos asas. Además, en carácteres alemanes traía los siguientes lemas: «Muy frágil.—Cuidado de moverla.—No volcarla.—Alto.—Bajo.» La hoja de ruta decía: «Escultura de madera.—90 kilos.—Frágil.» Los mozos transportaron con todo el cuidado que se les exigia el delicado encargo, depositándolo en el almacén de la aduana hasta que el consignatario viniera á recogerlo. Cuál no sería la sorpresa de uno de los empleados que casualmente pasó cerca de allí momentos después, al ver que la caja adquiria movimiento, primero, se levantaba pausadamente la tapa luego, y al fin aparecía una estatua de carne y hueso que, saltando al suelo, echaba á correr buscando la salida. Perseguido y alcanzado por los que se reunieron á las voces del empleado, el extraño viajero vió en tornó suyo todo el personal de la estación, que con ojos de espanto contemplaba su figuralla de hombre no muy alto, metido en carnes, de rubio mostacho y con el traje todo cubierto de pajas. Sin oponer resistencia, condujéronlo al despacho del comisario de policía, mediante intérprete, pues no hablaba palabra de francés, pudo referir los detalles de su singular aventura.

Nacido en Varsovia, y contando veintiocho años, era modisto en Viena. Los negocios de su taller no marchaban á medida de su deseo y decidió trasladarse á Paris para explotar una invención suya: una especie de conformador mecánico para tomarles medida à las señoras. Lo único que se oponia al viaje era su escasez de recursos, y como la miseria aguza el ingenio, le ocurrió construir por sus manos la caja ya descrita, dentro de la cual podía económica, sino cómodamente, ir desde Viena hasta París. Llenó las hojas de expedición de la mercancía como queda dicho, previno al jefe de estación de que enviase por la caja á su domicilio y la remitiese porte á pagar con los gastos de trasporte. Cumplidos estos requisitos, volvió á su casa, rellenó con paja el interior del cajón y metióse dentro con un pan y tres salchichas y otras tantas botellas de ceervza. Dos aguajeros hechos en las paredes laterales permitíanle respirar: y acurrucado dentro, después de asegurar la tapa de la caja, ha permanecido sin moverse cerca de sesenta horas.

Apesar de la promesa de Hermann Geitung, nombre del viajero, de pagarle á la compañía ferro-viaria el importe del billete tan pronto como su invento le produzca

algo, aquélla no se mostró propicia, y Geitung se halla detenido à disposición de los tribunales. Un redactor de un popular diario ha conseguido su liberación mediante el pago del billete.

Un sueño de mil demonios.

Corrió la lava ardiente,
y el lecho y el hogar y el pueblo junto
desapareció en un punto.
(*M. de la Rosa.*)

Al retirarme anteayer
para ir á descansar,
quise primero leer
un libro muy singular;
llamábame la atencion
la vida de San Antonio,
y admiré la tentacion
que le preparó el demonio;
é inclinando la cabeza
sobre el bendito retablo,
ello será una simpleza,
pero cierto: soñé al diablo!...

. . . .

La luz detestable del orco profundo
brilló de repente,
y el fétido azufre, mortífero é inmundo,
cargaba el ambiente;
la tierra crugia y cual lava ardiente
fundida quedaba,
y el rayo el espacio rasgaba fulgante,
y el viento bramaba;
y allí aparecieron fantásticas brujas
que armadas estaban con súcias escobas,
tenian las cejas cual largas agujas
y juntas cantaban diabólicas trovas;
mónstruos infernales dotados de garras
montados llegaron, pero cabalgaban
en vez de rocines, serpientes aladas:
con triste harmonia algunos tocaban
fatídicas trompas, funerarias flautas,
destemplados cuernos, tétricas campanas;
y con tal bullicio y tanta algazara,
á un campo de muerte unidos marchaban
por que allí una jóven mal aconsejada
acudir debia, y la esperaba
un gallardo mozo de inmunda prosapia.

. . . .

Pobre niña, allí acudió y el diablo se la llevó!

Gedeón.

AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL.

Las Audiencias de lo criminal que hay actualmente, y de las cuales, segun está ya aprobado, deberán suprimirse 20, son las siguientes:

Albuñol, Alcalá de Henares, Alcañiz, Algeciras, *Alicante*, Almendralejo, *Almería*, Altea, Antequera, *Avila*, *Badajoz*, Baza, Benavente, *Bilbao*, *Cádiz*, Calatayud, Cangas de Onis, Carmona, Cartagena, *Castellon*, *Ciudad-Real*, Ciudad Rodrigo, Colmenar Viejo, *Córdoba*, *Cuenca*, Don Benito, Figueras, *Gerona*, *Guadalajara*, *Huelva*, Huercal Overa, *Huesca*, *Jaén*, Játiva, Jerez de la Frontera, *Leon*, Lerma, *Lérida*, Linares, *Logroño*, Lorca, *Lugo*, Llerena, *Málaga*, Manresa, Manzanares, Mondoñedo, Montilla, *Múrcia*, *Orense*, Osuna, *Palencia*, Plasencia, Ponferrada, *Pontevedra*, Reus, Ronda, *Salamanca*, San Clemente, San Mateo, *San Sebastian*, *Santander*, Santiago, *Segovia*, Seo de Urgel, Sigüenza, *Soria*, Tafalla, Talavera, *Tarragona*, *Teruel*, Tineo, *Toledo*, Tortosa, Tremp, Ubeda, Utrera, Velez-Málaga, *Vitoria y Zamora*. Total, 80.

Los nombres de las capitales en que hay Audiencia, y ésta no se suprime, van en bastardilla; el riesgo de la supresion está entre las otras.

La falsificación de títulos de la Deuda.

La Liberté, periódico de Paris, dá los siguientes detalles respecto de la falsificación de títulos del 4 por 100 esterior español:

A fines de noviembre se estableció en el barrio de la City, en Lóndres, un español llamado Martos, fundando un establecimiento titulado *Office Bank*. En la casa se veian numerosos dependientes, que no eran sino asociados del principal falsificador.

En dicho *establecimiento* se falsificaron títulos del 4 por 100 esterior español por valor de 25 millones de pesetas, de los cuales se han negociado grandes cantidades en Paris, y se supone que otro tanto ha acontecido en otras grandes capitales de Francia y del estranjero.

El primero que descubrió ln falsificacion fué al jefe de una casa de cambio del barrio del Havre en Paris, en cuya casa negoció un individno títulos por valor de 20.000 francos.

Cuando el dueño de la casa se apercibió de la falsedad de los títulos ya el falsificador habia desaparecido, y por pronto que se quiso avisar á los agentes de Bolsa y á las casas de banca, ya otros muchos habían sido víctimas de la estafa.

Los fundadores del *Office Bank* de Lóndres desaparecieron, pero la policía sigue la pista del jefe de ellos.

Hasta aquí los detalles del periódico parisien. *La Monarqnia* añade la siguiente noticia:

En reunión celebrada hoy por los agentes de Bolsa (de Paris) se ha acordado no hacer ninguna clase de operaciones en títulos de la Deuda esterior, en vista de que no son solas dos séries las falsificadas, sino todas ellas.

El señor síndico presentará mañana al ministro de Hacienda un título de la série D falsificado, que dicho señor ha adquirido.

EL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA EN BERLIN.

Ya sabe el lector que merced á la iniciativa del joven emperadorGuillermo de Alemania ha de reunirse en Berlin dentro de breves dias una conferencia para tratar la cuestión obrera, á la cual conferencia asistirán representantes de las grandes potencias.

Hé aquí el interesante programa que ha de seguir en sus trabajos:

1.° Reglamentacion del trabajo en las minas.

¿Convendria prohibir el trabajo subterráneo á los niños hasta cierta edad?

¿Convendria prohibir el trabajo de las mujeres en las minas?

¿Deben disminuirse las horas de trabajo en las minas por lo perjudicial que es á la salud la larga permanencia en ellas?

¿Es posible dar seguridad al trabajo minero sin limitar la producción regular del trabajo?

2.° Reglamento internacional del trabajo del domingo.

¿Hay derecho á prohibir el trabajo del domingo, escepción hecha de los casos de fuerza mayor?

¿Qué escepciones pueden admitirre como eventuales?

¿La escepción debe establecerse por una conveniencia internacional, por una medida legislativa, ó por medios administrativos?

3.° Reglamentación del trabajo de los niños.

¿Conviene prohibir el trabajo industrial de los niños menores de cierta edad?

¿Cómo debe reglamentarse esta prohibición en caso afirmativo?

¿Deberá hacerse estensiva á todos los ramos de la industria, ó solo á alguno de ellos?

¿Qué limitaciones pueden establecerse respecto á las horas de trabajo y á la clase de ocupación á que pueden dedicarse los niños?

4.° Reglamentación del trabajo de los adultos.

Puede limitirse el trabajo de los adultos?

A qué edad puede establecerse esta limitación?

Qué restricciones pueden prescribirse?

¿Conviene fijar algunas escepciones para ciertos ramos de la industrta?

5.° Reglamentación del trabajo de las mujeres.

¿Convendría limitar el trabajo de las mujeres casadas, ya el de dia, ya el de noche?

¿Conviene limitar el trabajo de las mujeres de cualquier estado?

Qué limitaciones podrian establecerse?

¿Pueden admitirse algunas escepciones para ciertas industrias? Cuáles serian éstas?

6.° Ejecución de las resoluciones adoptadas.

¿Qué medidas pueden tomarse para asegurar la ejecución de las disposiciones adoptadas?

¿Deben celebrarse á este fin conferencias, en que se reunan periódicamente los delegados de las naciones que tomen parte en ellas?

Cuál debe ser la misión de estas conferencias?

Basta leer este programa para comprender que aún adoptadas las soluciones indicadas, su aplicacion ha de ser empresa verdaderamente difícil, ya por la resistencia de los interesados en entorpecerla, ya por los recelos que entre las diferentes potencias pueden surgir, dado el carácter de la lucha industrial en nuestro tiempo. No es de maravillar, por lo tanto, que muchas personas, entendidas en las cuestiones de trabajo, crean que la próxima conferencia servirá unicamente para patentizar los escelentes propósitos de sus promovedores y demostrar que el desenvolvimiento de la industria va suscitando problemas de innegable gravedad y que no es posible resolver *ab irato*.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Julian, mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Hospicio.

Anuncios.

Art. 752. No producirán efecto las disposiciones testamentarias que haga el testador durante su última enfermedad en favor del Sacerdote que en ella le hubiese confesado, de los parientes del mismo dentro del cuarto grado ó de su iglesia, cabildo, comunidad ó instituto.

Art. 753. Tampoco surtirá efecto la disposición testamentaria del pupilo á favor de su tutor hecha antes de haberse aprobado la cuenta definitiva de éste aunque el testador muera despues de su aprobación.

Serán sin embargo, válidas las disposiciones que el pupilo hiciere en favor del tutor que sea su ascendiente descendiente, hermano hermana ó cónyuge.

Art. 754. El testador no podrá disponer del todo ó parte de su herencia en favor del Notario que autorice su testamento, ó de la esposa, parientes á fines del mismo dentro del cuarto grado, con la excepción establecida en el art. 682.

Esta prohibición será aplicable á los testigos del testamento abierto otorgado con ó sin Notario.

Las disposiciones de este artículo son tam-

bien aplicables á los testigos y personas ante quienes se otorguen los testamentos especiales.

Art. 755. Será nula la disposición testamentaria á favor de un incapaz, aunque se la disfrace bajo la forma de contrato onerosa ó se haga á nombre de persona impuesta.

Art. 756. Son incapaces de suceder por causa de indignidad:

1.° Los padres que abandonaren á sus hijos y prostituyeren á sus hijas ó atentaren á su pudor.

2.° El que fuere condenado en juicio por haber atentado contra la vida del testador, de su cónyuge, descendientes ó ascendientes.

Si el ofensor fuere heredero forzoso, perderá su derecho á la legítima.

3.° El que hubiese acusado al testador de delito al que la ley señale pena aflictiva cuando la acusación sea declarada calumniosa.

4.° El heredero mayor de edad que, sabedor de la muerte violenta del testador, no la hubiese denunciado dentro de un mes á la justicia, cuando ésta no hubiera procedido ya de oficio.

SECCIÓN SEGUNDA.
De la institución de heredero.

Art. 763. El que no tuviere herederos forzosos puede disponer por testamento de todos sus bienes ó de parte de ellos en favor de cualquiera persona que tenga capacidad para adquirirlos.

El que tuviere herederos forzosos solo podrá disponer de sus bienes en la forma y con las limitaciones que se establecen en la sección quinta de este capítulo.

Art. 764. El testamento será válido aun que no contenga institución de heredero, ó este no comprenda la totalidad de los bienes, y aunque el nombrado no acepte la herencia ó sea incapaz de heredar.

En estos casos se cumplirán las disposiciones testamentarias hechas con arreglo á las leyes, y el remanente de los bienes pasará á los heredores legítimos.

Art. 765. Los herederos instituídos sin designacion de partes heredarán por partes iguales.

se atenderá además al tiempo en que se cumpla la condición.

Art. 759. El heredero ó legatario que muera antes de que la condicion se cumpla aunque sobreviva el testador, no transmite derecho alguno á sus herederos.

Art. 760. El incapaz de suceder, que, contra la prohibición de los anteriores artículos, hubiese entrado en la posesión de los bienes hereditarios, estará obligado á restituírlos con sus accesiones y con todos los frutos y rentas que hayan percibido.

Art. 761. Si el excluido de la herencia por incapacidad fuere hijo ó descendiente del testador, y tuviere hijos ó descendientes adquirirán éstos su derecho á la legítima.

El excluído no tendrá el usufructo y administración de los bienes que por esta causa hereden sus hijos.

Art. 762. No puede deducirse acción para declarar la incapacidad pasados cinco años desde que el incapáz esté en posesión de la herencia ó legado.

Cesará esta prohibición en los casos en que, según la ley; no hay la obligación de acusar.

5.° El condenado en juicio por adulterio con la mujer del testador.

6.° El que, con amenaza, fraude ó violencia, obligare al testador á hacer testamento ó á cambiarlo.

7.° El que por iguales medios impidiere á otro á hacer testamento, ó revocar el que tuviese hecho, ó suplantare, ocultare ó alterare otro posterior.

Art. 757. Las causas de indignidad dejan de surtir efecto si el testador las conocía al tiempo de hacer testamento, ó si, habiéndolas sabido despues, las remitiere en documento público.

Art. 758. Para calificar la capacidad del heredero ó legatario se atenderá al tiempo de la muerte de la persona de cuya sucesión se trate.

En los casos 2.°, 3.° y 5.° del art. 756, se esperará á que se dicte la sentencia firme, y en el núm. 4.° á que transcurra el mes señalado para la denuncia.

Si la institución ó legado fuere condicional,

un establecimiento público bajo condición ó imponiéndole un gravámen, solo será válida si el Gobierno la aprueba.

Art. 749. Las disposiciones hechas á favor de los pobres en general, sin designación de personas ni población, se entenderán limitadas á los del domicilio del testador en la época de su muerte, si no constare claramente haber sido otra su voluntad.

La calificación de los pobres y la distribución de los bienes se harán por la persona que haya designado el testador, en su defecto por los albaceas, y si no los hubiere, por el Párroco, el Alcalde y el Juez municipal, los cuales resolverán por mayoría de votos, las dudas que ocurran.

Esto mismo se hará cuando el testador haya dispuesto de sus bienes en favor de los pobres de una parroquia ó pueblo determinado.

Art. 750. Toda disposición en favor de persona incierta será nula, á menos que por algún evento, pueda resultar cierta.

Art. 751. La disposición hecha genéricamente en favor de los parientes del testador se entienda hecha en favor de los más próximos en grado.